

BAQUEDANO,

18 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2824

VISTOS:

1. Decreto contrato de trabajo Nro. 045 de fecha de 11 de marzo del año 2008 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y don Oscar Leyton Leyton RUT 07.158.272-8 para ejercer funciones de Encargado de Personal en el Área Traspasada de Salud.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 29312106, presentada por don Oscar Leyton Leyton RUT 07.158.272-8, por once días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica N° 29312106, presentada por el Trabajador del área traspasada de Salud don Oscar Leyton Leyton RUT 07.158.272-8, Cargo Encargado de Personal del Área Traspasada de Salud desde el día 15 de diciembre del año 2009 hasta el día 25 de diciembre del año 2009.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de Salud, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Salud
- Personal-Salud
- Personal
- Control